



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 8/2025



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jvitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
14/04/2025 17:40:15



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 8/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2025, siendo las 17:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 3/2025 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00102037 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación del servicio de soporte técnico post garantía de servidores de la marca Supermicro del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 14/2025 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 22) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 22).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco (U\$S25.865,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 727/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 19), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos veintiocho millones doscientos veinticinco mil ciento ochenta y uno con 25/100 (\$28.225.181,25) para el presente Ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 25 de marzo de 2025.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 8 de abril de 2025 (Documento Electrónico Ombú N° 23), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa

TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) por la suma total de dólares estadounidenses diecinueve mil ciento veinte con 00/100 (USD 19.120,00).

a) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe DIRSI N° 8/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 29), indicó, respecto al Renglón N° 1 “*Contratación del servicio de soporte técnico post garantía para cuatro (4) equipos Supermicro Superserver SYS-2049U-TR4 del Ministerio Público Fiscal, Nro/s. de Serie: S290178X2214901, S290178X2214898, S290178X2214900 y S290178X2214899, por un período de doce (12) meses*” que la oferta presentada por la firma **TELEXTORAGE S.A. cumple** con los requerimientos técnicos definidos para el referido Renglón.

Posteriormente, mediante Proveído CEO N° 13/2025 esta Comisión intimó al citado oferente para que, en el plazo improrrogable de setenta y dos (72) horas, y bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta, regularice su situación ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, toda vez que, de las constancias de deuda emitidas, de acuerdo a la Resolución N° 4164/AFIP/17 (cf. Cláusula 16 del Pliego de Condiciones Particulares), se desprende que la empresa referida cuenta con deuda.

Así, conforme se desprende de la documentación obrante en la Actuación Interna del caso, la firma **TELEXTORAGE S.A.** dio cumplimiento a la intimación cursada dentro del plazo otorgado.

Por lo expuesto, se procede a evaluar la oferta admisible para el presente procedimiento.

b) Examen de aspectos formales:

TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante.
- CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Propuesta técnica – CUMPLE

c) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: Contratación del servicio de soporte técnico post garantía para cuatro (4) equipos Supermicro Superserver SYS-2049U-TR4 del Ministerio Público Fiscal, Nro/s. de Serie: S290178X2214901, S290178X2214898, S290178X2214900 y S290178X2214899, por un período de doce (12) meses

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)	USD 19.120,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** la Licitación Pública N° 3/2025 “*Contratación del servicio de soporte técnico post garantía para cuatro*

(4) equipos Supermicro Superserver SYS-2049U-TR4 del Ministerio Público Fiscal, Nro/s. de Serie: S290178X2214901, S290178X2214898, S290178X2214900 y S290178X2214899, por un período de doce (12) meses” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma de dólares estadounidenses diecinueve mil ciento veinte con 00/100.- (USD 19.120,00), conforme el orden de mérito indicado en el presente dictamen.

e) Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Federico Compeano

María Florencia Borrelli

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 8/2025